

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/05311 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficial/a jardinero/a, oferta pública de empleo 2023.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2026/1565 de 30 de abril de 2026, que a continuación se transcribe:

Servicio de Personal

Asunto: Proceso de selección para la provisión definitiva de 3 plazas oficiales/as jardineros/as (OPE 2023). Aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes y designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio.

Primero. Bases y convocatoria

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 185, de fecha 26 de septiembre de 2025, aparece publicado el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10209, de fecha 6 de octubre de 2025, aparece publicado anuncio relativo a las bases referidas en los dos párrafos anteriores.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 255, de 23 de octubre de 2025, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, se encuentran publicadas, demás, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal y en el Portal



de Transparencia, tal y como se establece en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre de 2025.

Segundo. Solicitudes de participación presentadas

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 20 de noviembre de 2025.

Vistos los informes emitidos por la TAG de la Agencia Tributaria Municipal, en fechas 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2025, sobre la situación tributaria de las personas aspirantes en relación al abono de las tasas en la recaudación municipal.

Visto el informe técnico emitido por la psicopedagoga del servicio de Educación del Ayuntamiento de Aldaia, en fecha 12 de noviembre de 2025, sobre el cumplimiento de los requisitos de la acreditación del título exigido para la participación en el proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería.

Tercero. Composición del tribunal calificador

Vista la Resolución de Alcaldía número 2026/972, de 23 de marzo, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 63, de 2 de abril de 2026.

Cuarto. Alegaciones presentadas

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a las antedichas publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del órgano técnico de selección.

Considerando que, según certificado emitido por la oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fecha 28 de abril de 2026, en base a la diligencia emitida por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 27 de abril de 2026, se han presentado las siguientes alegaciones durante el periodo de tiempo comprendido entre el 7 de abril al 21 de abril de 2026 (ambos incluidos):

- Iván Moreno Zamora: en fecha 9 de abril de 2026 y con número de registro de entrada 5965.
- Marta Jiménez Sáez: en fecha 23 de abril de 2026 y con número de registro de entrada 7029.



Se procede al examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección y se estudian y resuelven las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

- Se estima la alegación presentada por Iván Moreno Zamora, puesto que presenta firmado el anexo de protección de datos personales.
- Se desestima la alegación presentada por Marta Jiménez Sáez, por haber tenido entrada el día 23 de abril de 2026, encontrándose fuera del plazo de subsanación.

Quinto. Circunstancias de celebración del primer examen de la fase de oposición.

Vista el acta de constitución del tribunal calificador, adoptada en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 2026, donde, tras la constitución del órgano técnico de selección, se determinan las circunstancias de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio práctico).

Sexto. Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a las Oferta de Empleo Público de 2023.

Séptimo. Órgano competente para resolver

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, y las bases sexta y octava de las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a las Oferta de Empleo Público de 2023, la competencia corresponde a la Alcaldía.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha jueves, 30 de abril de 2026.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a las Oferta de Empleo Público de 2023, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):



Tribunal titular:

Presidenta: José Vicente Aragón Borrás, ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Juan Julián Minuesa Murciano, encargado del servicio de Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Francisco José Sánchez Amado, oficial de mantenimiento del servicio de Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

Presidenta: José Manuel Vázquez Picó, director del servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretario: María Luisa García Gómez, técnica de administración general del servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Óscar López Delgado, oficial conductor del servicio de Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Vicenta Martínez Martínez, auxiliar administrativa del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: María Amparo Expósito Marco, técnica de administración general del servicio de Agencia Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as de jardinería de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puestos en la RPT A.E.D.26, A.E.D.28 y A.E.D.32), correspondientes a las Oferta de Empleo Público de 2023:

Personas admitidas:

1. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI
ARRAIZA	BERNAL	MARIA	***6958**
BOIX	FAYOS	MARIA TERESA	***5442**
CORCOLES	APARICIO	MARIA PILAR	***9039**
ESCRICH	BELTRAN	ADRIAN	***8489**
FABIAN	MONTERRUBIO	JOSE ANTONIO	***9253**
FERRIZ	SANZ	VICTOR MANUEL	***2548**
GARCIA	ANDRES	HECTOR	***5136**
GARCIA	BANEGAS	MIGUEL ANGEL	***1596**



GARRIDO	GARCIA	VICENTA	***8678**
GIL	GIMENEZ	DAVID	***0430**
LADERAS	LEON	LUIS MIGUEL	***0009**
MAS	ANDRES	MARIA AMPARO	***7574**
MATEU	INIESTA	ALEJANDRA	***8736**
MORALES	MOYANO	DAVID	***9011**
MORENO	ZAMORA	IVAN	***5983**
OSA	GINES	JAIME	***9076**
PASTOR	MOYA	PEDRO JOSE	***0167**
RODRIGUEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	***8832**
SALINAS	JIMENEZ	JOAQUIN	***6065**
SANCHEZ	SANCHEZ	ADRIAN	***9943**
SENET	CAPEROS	IGNACIO	***8507**
VALLADOLID	RUBIO	FRANCISCO JOSE	***9886**
VILA	PASTOR	JOSE	***7729**

Personas excluidas:

1. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
JIMENEZ	SAEZ	MARTA	***0147**	4
LLANTINO	GONZALEZ	ENRIQUE	***0106**	3
MORALES	GUIFARRO	GUILLERMO	***2546**	1, 2, 3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1. No adjunta o no indica reunir las condiciones de la convocatoria
2. No adjunta o no firma la protección de datos personales
3. No adjunta titulación oficial exigida o equivalente o resguardo de solicitud de expedición emitido por la autoridad educativa
4. No aporta el justificante de las causas de bonificación o reducción de la tasa

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio práctico) el día 17 de junio de 2026 a las 9:00 horas en la Casa del Tío Carmelo (sito en Joan Fuster s/n, de Aldaia).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, el Portal de Transparencia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto. Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos (sin que puedan simultanearse), sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. alcalde en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 8.1. c) de esta ley.





Aldaia, 4 de mayo de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

